

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4081 ELDU, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía Eldu, S.A. celebrada el 1 de junio de 2023 acordó por unanimidad la reducción del capital social en 14.607,53 euros mediante la amortización de 4.853 acciones propias en autocartera, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, así como la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y la reenumeración de las acciones restantes. El capital social queda ahora establecido en la cifra de 746.440,87 euros. De conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción se realiza con cargo a reservas voluntarias, constituyéndose una reserva especial "reserva por capital amortizado" por importe de 14.607,53 euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que los acreedores no tendrá el derecho de oposición regulado en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los socios por cuanto la sociedad ya es titular de las acciones amortizadas y tendrá carácter inmediato al no existir derecho de oposición de acreedores.

Bilbao, 2 de junio de 2023.- La administradora general única, Eldu Corporate, S.L.U. representada por Don Jon Arteta Ocerin.

ID: A230023423-1